

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: F-DS-TP-004
	PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Versión: 1
	FORMATO: AVISO	Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a los señores *Hernán José Ortiz Ruiz* y *Viviana Carolina Penagos Acuña* a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 90789 de fecha 19 de octubre de 2017.

EL SUSCRITO HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

- Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
- La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta_____
 La dirección no existe ☒ X_____
 El destinatario desconocido_____
 No hay quien reciba la comunicación._____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 45354 de fecha 10 de octubre de 2017. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 07 de noviembre de 2017 a las 7:00 A.M.

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local Usme Sumapaz

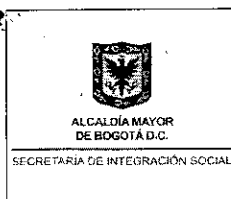
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 14 de noviembre de 2017 a las 4:30 p.m.

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local Usme Sumapaz.

Elaboró: Ruth Mery Fariás – Profesional Universitario 219-15
 Aprobó: Catalina Luzardo – CPS No. 3529/2017 – Profesional Jurídico

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Código:F-DS-TP-001

Versión:0

Fecha:06/05/2016

SDIS:Org:1418000:SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SU

Dest:HERNAN JOSE ORTIZ RUIZ

Asunto:RESPUESTA

Fecha:19/10/2017 09:49 AM Folio Anexo

Radic:54-80739-13pA/ENT-15357

Bogotá D.C., Octubre 19 de 2017

Señores

HERNAN JOSÉ ORTIZ RUIZ Y VIVIANA CAROLINA PENAGOS ACUÑA

CARRERA 7 No 106-48 Sur

BARRIO: PUERTA AL LLANO

3223455660- 3212890036

Ciudad

Asunto: Respuesta a requerimiento

Referencia: Radicado ENT 45354 – y RQ 2362322017 de fecha 10 de octubre de 2017

Respetados padres de familia:

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT 45354- y RQ 2362322017 de fecha 10 de octubre de 2017, presentada ante la Subdirección Local Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, hago las siguientes precisiones:

Nos permitimos informarle que la Secretaría de Integración Social cuenta con un protocolo para los accidentes de los niños y las niñas en las instalaciones de los Jardines Infantiles, sin embargo, en el caso de su hija **TALIANA ORTIZ PENAGOS**, no fue activada dicha póliza, por evidenciar que era una lesión menor, sin embargo, la responsable de la unidad operativa informó la novedad sucedida, a través de una reunión en las instalaciones del **JARDIN INFANTIL PUERTA AL LLANO** y producto de dicha reunión ustedes firmaron las observaciones pertinentes a conformidad.

En relación a su solicitud de traslado y de acuerdo con nuestra conversación, estaremos atentos a que nos confirmen cuando realizarán el cambio de predio, a fin de identificar el Jardín Infantil más cercano a su vivienda en el barrio Santa Librada, y proceder a realizar el trámite pertinente.

Le manifestamos excusas por los inconvenientes ocasionados con esta situación. Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer el diálogo con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


NOHEMI DEL CARMEN BARRIOS PÉREZ

Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz (E).

Elaboró: Ruth Mery Farias – Profesional Universitario 219-15

Aprobó: Catalina Luzardo – CPS No. 3529/2017 – Profesional Jurídico

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
 Línea Nat 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 INTEGRAC
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BDGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG174971805CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 HERNAN JOSE ORTIZ RUIZ

Dirección: KR 7 106 48 SUR

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

20/10/2017 13:55:25

Min. Transporte Lic. de carga 0002007 del 20/05/2016
 Min. TP-Min. Movilidad Lic. de carga 0002007 del 20/05/2016

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 8638905

Fecha Pre-Admisión: 20/10/2017 13:55:25



YG174971805CO

1111
000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: SAL-90789
 Ciudad: BDGOTA D.C.
 Teléfono:
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110311408
 Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

☒ RE Refusado
☐ NE No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada

☐ C1 C2 Cerrado
☐ N1 N2 No contactado
☐ FA Fallecido
☐ AC Apartado Clausurado
☐ FM Fuerza Mayor

Nombre/ Razón Social: HERNAN JOSE ORTIZ RUIZ
 Dirección: KR 7 106 48 SUR
 Tel:
 Ciudad: BDGOTA D.C.
 Código Postal:
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.392

Dico Contenedor:
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ

C.C.:
 Fecha de entrega: 24-10-17
 Distribuidor:
 C.C.:
 Gestión de entrega:
 1er: 2do:

1111
757

UAC CENTRO
CENTRO A



11117571111000YG174971805CO

Principal: Bogotá D.C. Calle 100 No. 15-55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722015; Min. Transporte Lic. de carga 0002007 del 20 de mayo de 2016/Min. TP; Res. Movilidad Expresa 000667 de 9 septiembre del 2016
 La responsabilidad del sistema de transporte para bien funcionamiento del servicio correo postal es compartida por la empresa 472 con el cliente receptor y el cliente remitente. El cliente receptor debe presentar el paquete en el punto de destino del servicio. El cliente remitente debe presentar el paquete en el punto de origen del servicio.

472

Motivos de Devolución

☐ Dirección Errada
☐ No Reside

☒ Desconocido
☐ Refusado
☐ Cerrado
☐ Fallecido
☐ Fuerza Mayor

☒ No Existe Número
☐ No Reclamado
☐ No Contactado
☐ Apartado Clausurado

Fecha 1: 21-10-17 Fecha 2: 21-10-17

Nombre del distribuidor: NA: DUT

C.C.: Centro de Distribución

Observaciones: No existe en el sector 528 usme

